

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2025-1294

Don Ramón Hernández Lucena, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Que la Alcaldía, con fecha 29 de abril de 2025, dictó la Resolución nº 2025/00001261, en el expediente 5135/2025, referente a la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente del órgano de contratación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistos los recientes movimientos de ceses (por situación de bajas) y nuevas tomas de posesión del personal de este Ayuntamiento que tenía y ha de tener incidencia directa en la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Órgano de Contratación Alcaldía y de Pleno, se hace necesario acometer una modificación de dicha composición, para poder continuar con los expedientes de contratación de este Ayuntamiento.

Visto que se hace necesario incluir entre los Miembros de la Mesa de Contratación a Personal funcionario interino por no existir para ello el número necesario de funcionarios de carrera suficientemente cualificados.

En base a mis competencias atribuidas por el artículo 21,1 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen común.

HE RESUELTO

PRIMERO. Modificar la Mesa Permanente de Contratación de asistencia al Órgano de Contratación Alcaldía y Pleno quedando compuesta por:

Presidente: Doña María José Jiménez Carmona, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Suplente: Don Ramón Hernández Lucena, Primer, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Vocal Secretaría: Doña Irene Moreno Nieto, Secretaria del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Vocal de Intervención: Don Álvaro Aythami Cespedosa Padrón, Interventor del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Vocal: Doña Sara Montero Romero, Tesorera del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.



Secretaria de la Mesa : Doña Ester Castillo Hurtado, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

SEGUNDO. Comunicar la composición a los miembros de la Mesa de Contratación.

TERCERO. Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almodóvar del Río y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Almodóvar del Río, 30 de abril de 2025.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

